

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016 – 2020

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CÓDIGO	NOMBRE		
7537	Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural del Bronx Distrito Creativo		
VERSIÓN No:	6	FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN:	27 de diciembre de 2019

2. CLASIFICACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

PILAR: 02 - Democracia Urbana.

PROGRAMA: 17 – Espacio Público, Derecho de Todos.

PROYECTO ESTRATÉGICO: 139 - Gestión de infraestructura cultural y deportiva nueva, rehabilitada y recuperada.

META PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO: 365 - Gestionar la construcción de 5 equipamientos culturales, recreativos y deportivos.

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A través de la estrategia de participación ciudadana “Bogotá Abierta”, se llevó a cabo la organización y puesta en funcionamiento de un esquema virtual y presencial de participación, a través del cual se divulgó la propuesta de base para la elaboración del Plan Distrital de Desarrollo y sus proyectos, para materializar las iniciativas de la ciudadanía.

Para la formulación del proyecto, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA-, consideró las propuestas relacionadas con el tema ¿Cuál crees que puede ser el papel de la cultura en la transformación de la convivencia en la ciudad?, pues guardan relación con la zona del Bronx y las intervenciones culturales.

A continuación, se presentan algunas de las propuestas planteadas por la ciudadanía:

- “Hace falta seguridad y más bienes públicos como parques y ciclovías. Es urgente acabar con el fenómeno de microtráfico y rescatar a los niños y jóvenes del consumo de drogas. Para ser felices, Bogotá necesita más música, deporte, arte y recreación. Una primera píldora de felicidad sería ver la recuperación de la macabra zona del Bronx o la L”.

- “Es necesario hacer una intervención urbanística en el Bronx para poder recuperar social y ambientalmente este sector que se tomaron las mafias que explotan a los consumidores de drogas haciéndolos sus esclavos. Allí se puede construir la segunda etapa del parque tercer milenio, además de la sede de la Alcaldía local de Los Mártires y Centros de Desarrollo para Habitantes de la Calle, Niños, Jóvenes y Adultos Mayores”.
- “Lo primero que se debe fomentar es el derecho a la libre expresión por cualquier ciudadano, dejando a un lado la discriminación que aún se presenta en muchas partes del mundo. Crear centros culturales donde se den oportunidades participativas en diferentes programas, se generen incentivos para los ciudadanos y donde los ciudadanos puedan aportar en mejorar y transformar la convivencia en la ciudad”.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

A partir de las décadas del setenta y ochenta del siglo pasado, el sector de Santa Inés comenzó a ser desocupado por sus habitantes, dada la ola de inseguridad, algunas casas abandonadas quedaron a merced de los habitantes de calle, mientras que otras se convirtieron en inquilinatos. La anterior situación propició que con el tiempo se generara el deterioro físico de la infraestructura y del espacio público del sector, y la zona se transformó en un sector de expendió de sustancias psicoactivas ilegales, prostitución y actividades ilegales, que más tarde los medios denominaron “El Bronx”. Este entonces se convirtió en un territorio complejo donde la delincuencia, el microtráfico de drogas y la marginación social se tomaron el espacio público y lo apartaron del resto de Bogotá.

La madrugada del sábado 28 de mayo de 2016 se realizó un operativo que buscaba recuperar la zona del Bronx. Por lo menos 2.500 personas, entre policías, miembros del Cuerpo Técnico de Investigación -CTI- de la Fiscalía, militares, trabajadores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y de la Secretaría Distrital de Integración Social, se tomaron el lugar.

Una vez recuperada la zona, surgió la necesidad de que la ciudadanía se reapropie del espacio del antiguo Bronx, para lo cual resulta indispensable que se realice la adecuación de los bienes declarados de interés cultural, ubicados en esta zona, y que, además, se construya una nueva infraestructura en los predios en los que existían unidades habitacionales deterioradas, que fueron demolidas por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá -ERU-.

Existiendo los recursos e identificada la necesidad de la administración distrital respecto a la creación de un Distrito Creativo como una de las estrategias a ejecutar en el marco de la intervención urbana que se desarrolla en el centro de la ciudad, el Alcalde Mayor conformó una mesa de trabajo interinstitucional con el propósito de generar la articulación intersectorial en torno a al proyecto.

Teniendo en cuenta sus competencias e importancia para el logro de los fines esperados con la implementación del proyecto Distrito Creativo se creó en el mes de mayo de 2017 una mesa interinstitucional liderada la Fundación Gilberto Alzate Avendaño. De esta mesa hacen parte por sus funciones y competencias legales además la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Educación, la Secretaría de Desarrollo Económico, el Instituto Distrital de las Artes, la Empresa de Renovación Urbana y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

5. PLANTEAMIENTO Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

A continuación, se presentan tres alternativas de solución a la necesidad de reapropiación del espacio del antiguo Bronx:

- 1) Construir un centro de formación en artes.
- 2) Construir infraestructura institucional.
- 3) Creación del primer Distrito Creativo de la ciudad.

En cuanto la primera alternativa, se debe tener en cuenta que a la fecha existen varios equipamientos de formación en artes en el centro de la ciudad, tales como la Facultad de Artes de la Universidad Francisco José de Caldas – ASAB, Escuela Taller, Casa Iregui, Escuela de Artes y Oficios, Escuela de Joyería EDECOR, Escuela de Artes Santo Domingo, el SENA, entre otros. Por lo anterior, si se sigue esta alternativa se saturaría la oferta de estos servicios de enseñanza en la zona.

Con respecto a la segunda alternativa, que plantea la construcción de infraestructura institucional, es importante aclarar que la ERU se encuentra liderando el proyecto Nuevo CAD, que busca reagrupar el funcionamiento de las distintas entidades del Distrito en un solo sector, por lo cual no sería necesaria la construcción de nueva infraestructura institucional. De igual manera, en la zona se construirá la sede de la Alcaldía Local de Los Mártires que ya genera una importante presencia institucional, que aunque importante, no necesariamente genera apropiación por parte de la ciudadanía ni vínculos de identidad frente al territorio.

La tercera alternativa, la de la “creación del primer Distrito Creativo de la ciudad”, es un detonante de la transformación del centro y lo convierte en el corazón del ecosistema creativo de la ciudad. En este sentido, será el Distrito Creativo el elemento que impulsará la estrategia de revitalización del Centro a través de la renovación urbana. Asimismo, esta alternativa contempla un proyecto integral de ciudad que tiene muchos componentes y dimensiones, que, a su vez, abarcan las competencias de muchas entidades del Distrito Capital, así como la participación activa de los agentes privados que concurren en el territorio y en las industrias culturales y creativas

De igual manera, el crear un distrito creativo en la zona del centro de la ciudad conocida como el Bronx, transformará espacios subutilizados en nuevos motores de desarrollo económico, social y cultural, generando dinámicas entre oferentes y demandantes. Así mismo, fortalecerá la seguridad de los sectores y promoverá la cultura ciudadana a través de la generación de sitios dinámicos y amigables, transformando la vocación del territorio a partir de la protección del patrimonio cultural e incentivando el desarrollo de la economía social.

En este sentido la tercera alternativa es la más viable, dado que a través de ésta la FUGA se aportará contenido a la renovación urbana de la zona del Bronx, buscando hacerlo sostenible como un espacio integral, de desarrollo cultural – creativo y de negocios, donde confluyen los diferentes intereses de la ciudadanía alrededor de la creatividad.

Finalmente, resulta relevante tener en cuenta las siguientes consideraciones de las industrias creativas y culturales¹, que justifican la selección de la tercera alternativa:

¹ Tomado de Cuenta Satélite Industrias Creativas Bogotá. Cámara de Comercio de Bogotá y Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, 2018.

- Colombia es un referente latinoamericano en el sector de industrias creativas. Así lo demuestra que el país aparezca como el segundo de la región que más proyectos de inversión extranjera en estos sectores recibió en 2017, solamente superado por México.
- Bogotá cuenta con 50 programas de educación terciaria (a nivel técnico, tecnológico, profesional y de posgrado), que han graduado entre 2001 y 2015 un promedio anual de 3.700 estudiantes, cifra que representa el 52% del total de graduados del país en carreras relacionadas con estas industrias.
- La economía cultural y creativa recoge el desarrollo y consumo de actividades relacionadas con la creación de contenidos como las artes escénicas, visuales y audiovisuales, galerías, videojuegos, textiles, joyería, gastronomía, diseño, publicidad, entre otras, las cuales generan 1.1 millones de empleos y mueven cerca del 3,3% del PIB nacional, según el BID (Banco Interamericano de Desarrollo).
- Bogotá es el motor creativo de Colombia, ya que en la ciudad se concentra el 74% de las empresas del país de este sector. Según la Cámara de Comercio de Bogotá y un informe del Observatorio Distrital de Desarrollo Económico (ODEB), Bogotá concentra el 92% de estos servicios en el país (11.110 empresas dedicadas a las industrias creativas)
- De estas empresas, el 55% pertenecen al sector del diseño y la publicidad, mientras que el 45% restante se distribuye en otros sectores como audiovisual y radio, libros y publicaciones
- En términos de políticas públicas; la regulación de la Ley Naranja por parte de la Nación, regulación de ADNs (Áreas de Desarrollo Naranja) por parte del Concejo de Bogotá, la aprobación del Plan Parcial Voto Nacional y el establecimiento de las Políticas de Emprendimiento e Industrias Culturales y Creativas desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, le dan sustento normativo a este proyecto.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de Fortalecimiento de la infraestructura cultural del Bronx Distrito Creativo, nace como una apuesta de la Administración Distrital con el fin de articular la economía creativa en una atmósfera cultural, procurando la cohesión social, la reconstrucción del tejido social y la transformación urbana.

Iniciamos con la definición de qué es un Distrito Creativo. Es un espacio propicio para las actividades culturales y creativas, que permite crear y/o transformar áreas en nuevos motores de desarrollo, fortaleciendo la seguridad de los sectores y promoviendo la cultura ciudadana. Estos espacios, en articulación con la economía cultural y creativa, la atmósfera cultural, la cohesión social y la resignificación urbana, generan dinámicas entre oferentes y demandantes, a la vez que promueve mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Es un centro de actividad económica que mejora el área donde se encuentra ubicado, creando un ambiente propicio en el confluyen las ideas, el emprendimiento, la inspiración y el entretenimiento. Es un espacio en el que una comunidad se une para crear, explorar y vivir la economía naranja, generando nuevas dinámicas de consumo y un permanente flujo de visitantes.

En él pueden funcionar espacios de trabajo colaborativo que promuevan redes de trabajo, generación

de empleo, innovación y producción creativa al existir mayor interacción entre los agentes del sector, generando un mayor valor agregado. También contempla espacios multifuncionales, estudios de música, centros comunitarios, espacios públicos para el desarrollo de actividades artísticas, culturales, científicas y tecnológicas en áreas urbanas abandonadas o que han tenido otro uso tradicionalmente.

Tienen el potencial de convertirse en centros de conocimiento para la formación, generación de competencias y experiencias para los emprendedores culturales y creativos de diferentes lugares del país.

También Bogotá es primera ciudad en el mundo en tener una Cuenta Satélite de Cultura, cuyos resultados indican que el aporte económico de las artes escénicas, audiovisual, libros-publicaciones, música, creación publicitaria y educación cultural en Bogotá, corresponde a 4 billones de pesos para el 2017. (Existen diferentes Cuentas Satélites de Cultura a nivel nacional en Iberoamérica, sin embargo, Bogotá es la primera en tener datos a nivel de ciudad).

El Bronx Distrito Creativo es un proyecto de ciudad que le apunta a:

1. Renovación Urbana
2. Fortalecimiento de la economía cultural y creativa
3. Generación de empleo
4. Formación
5. Promoción de ciudad
6. Transformación social y cultural
7. Consolidación de políticas públicas alrededor de la economía cultural y creativa
8. Recuperación patrimonial

El proyecto contempla:

- La compra y adecuación del Bien de Interés Cultural del Edificio del Batallón de Reclutamiento.
- La adecuación del Bien de Interés Cultural La Flauta.
- Cubierta del espacio público denominado La Milla, que integra el Batallón de Reclutamiento y La Flauta.
- La construcción de un nuevo edificio en la huella de 46 predios de la antigua zona del Bronx.

A continuación se presenta la reseña histórica de la zona:

- La Milla, justo al lado del antiguo Bronx, (Carrera 15 entre calle 10 y 9), es una calle ubicada en medio de 2 edificios patrimoniales: el Batallón de Reclutamiento del Ejército (antigua Facultad de Medicina de la Universidad Nacional) y la antigua Morgue.
- La Milla recibió este nombre por los militares, ya que a ellos los ponían a correr una milla en ese sector.
- La fachada de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia fue diseñada por Gastón Lelarge (Arquitecto Francés) bajo los lineamientos del estilo neoclásico francés y su construcción inició en 1916.
- En 1918 se inauguraron los primeros pabellones (orientales) de la facultad de medicina, en 1920 Alberto Manrique Martín (Arquitecto colombiano de origen español) retoma planos de Gastón Lelarge para construir el tramo longitudinal sur y en 1950 se inicia la demolición de la

parte oriental del edificio para la construcción de la Avenida Caracas.

- Fue declarado como Bien de Interés Cultural del ámbito nacional mediante el Decreto 2390 del 28 de septiembre de 1984 y como inmueble de conservación monumental por el Decreto Distrital 606 de 2001.
- Frente al Batallón, por el costado occidental se encuentra localizado un delgado edificio denominado La Flauta. No había sido declarado como Bien de Interés Cultural por temas legales de propiedad; sin embargo, en 2016 por su deterioro se hizo la solicitud de demolición. Sin embargo, después de los estudios de valoración el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural decidió no solo negar la demolición sino solicitar al Ministerio de Cultura declararlo parte del BIC de la Facultad de Medicina.

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

7.1. Objetivo general

Gestionar la creación y operación del primer Distrito Creativo en Bogotá, como parte de un plan integral de renovación urbana, que le apuesta a la recuperación y transformación del antiguo Bronx, a la reconstrucción del tejido social en ese territorio a través del impulso de la industrias culturales y creativas.

7.2. Objetivos específicos

- 7.2.1. Adquirir los predios en donde se desarrollará el proyecto Bronx Distrito Creativo.
- 7.2.2. Adquirir los estudios y diseños para el desarrollo del proyecto Bronx Distrito Creativo.
- 7.2.3. Gestionar la construcción y operación de un equipamiento cultural del proyecto Bronx Distrito Creativo.
- 7.2.4. Socializar la trazabilidad y memoria del proyecto Bronx Distrito Creativo.

8. PRODUCTOS DEL PROYECTO

- 8.1. Cuarenta y seis (46) predios.
- 8.2. Estudios y diseños necesarios para el desarrollo del proyecto Bronx Distrito Creativo.
- 8.3. Estudios previos para el proceso de selección contractual del proyecto Bronx Distrito Creativo.
- 8.4. Pliegos de condiciones para el proceso de selección contractual del proyecto Bronx Distrito Creativo.
- 8.5. 1.000 publicaciones interactivas de la trazabilidad y memoria del proyecto Bronx Distrito Creativo.
- 8.6 Un guion Curatorial del Co-Laboratorio “la Esquina Redonda” (museo Bronx)

9. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

A continuación, se presentan las 8 líneas de acción del proyecto:

9.1. Comprar a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá -ERU-:

- 9.1.1. El Batallón de Reclutamiento (antigua Facultad de Medicina de la Universidad Nacional), Bien de Interés Cultural - BIC-.
- 9.1.2. Cuarenta y cuatro (44) predios donde se construirá el Edificio Bronx Distrito Creativo.
- 9.1.3. Los estudios y diseños técnicos del reforzamiento estructural del Batallón de Reclutamiento - BIC.
- 9.1.4. Los estudios y diseños técnicos de los Bienes de interés Cultural.
- 9.1.5. La estructuración integral del proyecto Bronx Distrito Creativo, a nivel técnico, legal y financiero.
- 9.1.6. Registros y trámites notariales.

9.2. Licitación del contrato para el diseño, construcción y operación del proyecto Bronx Distrito Creativo:

- 9.2.1. Elaboración de estudios previos para el proceso de selección contractual del proyecto Bronx Distrito Creativo.
- 9.2.2. Elaboración de pliegos para el proceso de selección contractual del proyecto Bronx Distrito Creativo.

9.3. Interventoría del contrato de diseño, construcción y operación del proyecto Bronx Distrito Creativo:

- 9.3.1. Elaboración de estudios previos para el proceso de selección contractual del proyecto Bronx Distrito Creativo.
- 9.3.2. Elaboración de pliegos para el proceso de selección contractual del proyecto Bronx Distrito Creativo.

9.4. Talento humano:

- 9.4.1. Contratación del equipo humano que apoyará el desarrollo del proyecto Bronx Distrito Creativo.

9.5. Divulgación, promoción, socialización (Trazabilidad y memoria):

- 9.5.1 Levantamiento y consolidación de la toda la información producto del desarrollo del proyecto Bronx Distrito Creativo.
- 9.5.2. Elaboración de una publicación interactiva impresa que presente la narrativa del proyecto Bronx Distrito Creativo.
- 9.5.3 Impresión de 1.000 ejemplares de la publicación del proyecto Bronx Distrito Creativo.
- 9.5.4 Realizar actividades de investigación para el desarrollo curatorial del Co-Laboratorio “la Esquina Redonda” (museo Bronx)

9.5.5 Realizar acciones con enfoque comunitario que sean soporte para el guion curatorial Co-Laboratorio “la Esquina Redonda” (museo Bronx)

9.5.6 Elaborar el guion museográfico.

9.5.7 Realizar alianzas para el desarrollo del proceso de memoria.

9.6. Adquirir el Bien de Interés Cultural Distrital – La Flauta:

9.6.1 Adquirir al el bien Fiscal la Flauta mediante una compra – venta al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio público – DADEP.

9.7. Realizar acciones de seguimiento, monitoreo, evaluación y control en la ejecución del proyecto Bronx Distrito Creativo:

9.7.1 Apoyar el proceso de supervisión a los contratos relacionados con el proyecto.

9.7.2 Realizar informes de seguimiento, monitoreo, evaluación y control.

9.8. Garantizar el mantenimiento de predios:

9.8.1 Adquirir seguros de los inmuebles del proyecto.

9.8.2 Disponer de recursos para las acciones de pagos inherentes al mantenimiento de predios.

10. METAS

Las metas del presente proyecto de inversión están enmarcadas en el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020, en el Pilar 2 - Democracia Urbana, cuyo propósito es *“incrementar el espacio público, el espacio peatonal y la infraestructura pública disponible para los habitantes y visitantes de Bogotá...”*. Le aporta al Programa 17 - Espacio Público, Derecho de Todos, que *“pretende transformar e incrementar el espacio público como un escenario democrático, seguro y de calidad para la socialización, apropiación, conectividad, uso adecuado y disfrute de todas las personas...”*, y al Proyecto Estratégico 139 - Gestión de infraestructura cultural y deportiva nueva, rehabilitada y recuperada, que busca que *“los habitantes de la ciudad cuenten con equipamientos próximos, polivalentes y sostenibles para aumentar su uso como espacios idóneos para el despliegue de la actividad cultural, el acceso al conocimiento, la lectura y la escritura, así como la recreación el deporte”*.

Este proyecto de inversión le aporta a la Meta Producto del Plan Distrital de Desarrollo 365- Gestionar la construcción de 5 equipamientos culturales, recreativos y deportivos. A continuación se presentan las metas del proyecto:

Meta	Tipo*	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Adquirir 46 predios en donde se construirá el proyecto Bronx Distrito Creativo.	Suma	0	0	0	46	0	46
Adquirir el 100% de los estudios y diseños para el desarrollo del proyecto Bronx Distrito Creativo.	Suma	0	0	0	100%	0	100%
Gestionar el 100% del proceso de selección contractual para el desarrollo del Proyecto Bronx Distrito Creativo.	Suma	0	0	0	100%	0	100%
Elaborar 1.000 publicaciones interactivas de trazabilidad y memoria de proyecto Bronx Distrito Creativo.	Suma	0	0	0	1.000	0	1.000
Realizar un Guion Curatorial para el museo del Bronx Distrito Creativo	Suma	0	0	0	1	0	1
Desarrollar el 100% de las acciones para el proceso de memoria del proyecto Bronx Distrito Creativo.	Suma	0	0	0	0	100%	100%
Realizar el 100% de las acciones de seguimiento, monitoreo, evaluación y control en la ejecución del proyecto Bronx Distrito Creativo.	Suma	0	0	0	0	100%	100%
Garantizar el 100% del mantenimiento de predios del Bronx Distrito Creativo.	Suma	0	0	0	0	100%	100%

* Suma, Creciente, Constante o Decreciente.

11. COMPONENTES

Cifras en millones de pesos \$

Componentes	Costo 2016	Costo 2017	Costo 2018	Costo 2019	Costo 2020	Costo Total
Estudios y diseños	0	0	0	4.209	0	4.209
Predios	0	0	0	39.515	85	39.600
Obra	0	0	0	131.274	0	131.274
Interventoría	0	0	0	2.256	2.806	5.062
Talento humano	0	0	0	507	694	1201
Divulgación, promoción, socialización	0	0	0	239	0	239
TOTAL	0	0	0	178.000	3.585	181.585

12. FLUJO FINANCIERO

Cifras en millones de pesos \$

FUENTE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
01-12 Otros Distrito	0	0	0	77.000	3.585	80.585
01-146 Recursos del Balance de Libre Destinación	0	0	0	75.000	0	75.000
01-7 Crédito	0	0	0	26.000	0	26.000
Total	0	0	0	178.000	3.585	181.585

13. POBLACIÓN OBJETIVO PARA ELABORAR SEGÚN ESTUDIOS

El proyecto está dirigido a todos los habitantes y visitantes de la ciudad de Bogotá, interesados en el disfrute de la cultura y el aprovechamiento del tiempo libre, los cuales se beneficiarán de manera indirecta con la ejecución de este proyecto.

GRUPO	CANTIDAD DE PERSONAS A ATENDER
GRUPOS ETÁRIOS	
Infancia y adolescencia (0-17 años)	N.A.
Juventud (18-26 años)	N.A.
Adulto Mayor (60 años en adelante)	N.A.

GRUPO	CANTIDAD DE PERSONAS A ATENDER
GRUPOS ÉTNICOS	
Afrocolombianos	N.A.
Raizales	N.A.
Indígenas	N.A.
Rrom	N.A.
SECTORES SOCIALES	
Mujeres	N.A.
LGBT	N.A.
Personas en situación de Discapacidad	N.A.
Artisanos	N.A.
Habitantes rurales	N.A.
POBLACIÓN EN GENERAL (*)	8.181.047
TOTAL	8.181.047

* Proyección DANE. Población de Bogotá a 30 de junio de 2018. <http://www.dane.gov.co/reloj/>

14. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Si bien la ubicación física del equipamiento cultural será en la localidad de Los Mártires, el proyecto tendrá impacto en toda la ciudad, por lo anterior, la localización geográfica es:

14 - Los Mártires
77 – Distrital



15. IMPACTO AMBIENTAL

Para el presente proyecto se identifican como principales alteraciones al ambiente:

- *Contaminación atmosférica*: ésta se prevé en razón a la generación de ruido proveniente de la obra nueva, de reforzamiento y adecuación, en ejecución del proyecto estratégico Bronx Distrito Creativo, en la zona del antiguo Bronx.
- *Contaminación del suelo*: puede producirse en la generación de residuos peligrosos en las actividades de construcción (obra nueva, de reforzamiento y adecuación), en ejecución del proyecto estratégico Bronx Distrito Creativo, en la zona del antiguo Bronx.
- *Generación de vertimientos*: puede producirse pérdidas por uso inadecuado del agua u otro material en las actividades de construcción (obra nueva, de reforzamiento y adecuación), en ejecución del proyecto estratégico Bronx Distrito Creativo, en la zona del antiguo Bronx.

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece como parte del plan de manejo ambiental, las actividades en el marco de la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- de la Entidad, la inclusión de cláusulas y criterios ambientales en contratos que se suscriban para el desarrollo del Proyecto Estratégico Bronx Distrito Creativo, donde se les requiera que tengan componentes menos perjudiciales al ambiente.

16. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 397 de 1997, “Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias”.
- Decreto Distrital 187 de 2002, “Por medio del cual se reglamenta la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) N° 102, SABANA, ubicada en la localidad de MÁRTIRES, y se expiden las fichas reglamentarias de los sectores delimitados en el presente decreto”.
- Decreto Distrital 190 de 2004, “Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003”, que conforman el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.
- Decreto Distrital 492 de 2007, “Por el cual se adopta la Operación Estratégica del Centro de Bogotá, el Plan Zonal del Centro -PZCB- y las Fichas Normativas para las Unidades de Planeamiento Zonal -UPZ- 91 Sagrado Corazón, 92 La Macarena, 93 Las Nieves, 94 La Candelaria, 95 Las Cruces y 101 Teusaquillo”. Modificado parcialmente por el Decreto Distrital 172 de 2010, Modificado parcialmente por el art. 6, Decreto Distrital 110 de 2018. Corregido parcialmente por el Decreto Distrital 591 de 2014.
- Decreto 1080 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura”.
- Decreto Distrital 397 de 2016, “Por medio del cual se modifica y se adecua normativamente el Decreto Distrital 145 de 2013 y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo 645 de 2016, “Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá, D. C., 2016 - 2020 BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS ”.
- Ley 1834 de 2017, “Por medio de la cual se fomenta la economía creativa Ley Naranja”.
- Decreto Distrital 529 de 2017, “Por medio del cual se anuncia un proyecto de renovación urbana en los barrios Voto Nacional y La Estanzuela, y se declaran los motivos de utilidad pública e interés social, así como la existencia de condiciones de urgencia para un sector del barrio Voto Nacional”.
- Documento técnico Bronx Distrito Creativo. Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño, 2018.
- Cuenta Satélite Industrias Creativas Bogotá. Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá y Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, 2018.

17. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – ESTRATEGIAS

Decreto Distrital 190 de 2004, “Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003”, que conforman el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.

Estrategia: 2. Estructura Funcional y de Servicios – EFS.

Sistema de equipamientos urbanos.

Sistema de espacio público construido: Parques y espacios peatonales.

Título II. Ajustes en el modelo de ordenamiento del distrito capital en la perspectiva de consolidación de la red de ciudades.

Capítulo 1. Políticas generales para el Distrito Capital.

- Artículo 11. Política de dotación de equipamientos.

Capítulo 2. Estrategia de ordenamiento para el Distrito Capital.

- Artículo 20. Sistema de equipamientos (artículo 20 del Decreto 469 de 2003).
- Artículo 21. Sistema de espacio público.

18. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PLANES MAESTROS

- Decreto Distrital 430 de 2011, "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto Distrital 465 de 2006 "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos Culturales de Bogotá Distrito Capital".".
- Decreto Distrital 465 de 2006, "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos Culturales de Bogotá Distrito Capital".
- Decreto Distrital 215 de 2005, "por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para la ciudad de Bogotá, y se dictan otras disposiciones".

19. OBSERVACIONES

No hay observaciones.

20. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre del Responsable	Margarita Díaz Casas
Cargo	Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá
Dependencia	Dirección General FUGA
Teléfono	4320410

21. CONCEPTO DE VIABILIDAD

Aspectos a Revisar:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento Sí
"Formulación y Evaluación de Proyectos?"

¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? Sí

¿Es competencia de la entidad ejecutar este tipo de proyectos? Sí

¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? Sí

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? Sí

Sustentación

A partir de los lineamientos definidos en el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos – BMPT-, el proyecto de inversión se encuentra formulado de acuerdo con la metodología general de formulación y evaluación de proyectos de inversión pública "Metodología General Ajustada - MGA", y soluciona el problema planteado.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre: Sonia Córdoba Alvarado
Dependencia: Oficina Asesora de Planeación
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo: scordoba@fuga.gov.co
Dirección: Calle 10 3-42
Teléfono(s): 4320410 extensión 501
Fecha del concepto: Septiembre 30 de 2018

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El proyecto estratégico Bronx Distrito Creativo se enmarca en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para todos", en el Pilar 2 "Democracia Urbana", en concordancia con el Proyecto de inversión de la ERU "Gestión de suelo y desarrollo de proyectos", contribuyendo de manera articulada a la renovación urbana integral del "Voto Nacional y La Estanzuela" y al desarrollo del entorno de las industrias creativas - economía naranja.

Revisado y validado por:		Aprobado por:	
Mónica Ramírez Hartman	Directora General	Sonia Córdoba Alvarado	Jefe Oficina Asesora de Planeación